EMPLEO

Publicación: 16/11/26
Vencimiento: 09/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B (Admón Especial - C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)

Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Libre Designación Convocatoria 16/11/2026

Orden de 4 de noviembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
    - Puesto **3398** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior *(C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)* e Ingenieros y Arquitectos Técnicos - Ingeniería Técnica *(C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)***.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Carreteras** - Subdirección General de Seguridad Viaria y Conservación - División de Conservación y Emergencias.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://tramita.comunidad.madrid**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- PLAZO: Hasta el **09/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 04/11/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 16/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/16/BOCM-20261116-6.PDF